

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 22 de Abril de 2024

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

ADENDA N° 1 – PBC VERSIÓN 2

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el Artículo 48° de la Ley 7021/22 y el Artículo 46 del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley 7021/22, en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 con ID N° 441.061 para “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BATERÍAS”**, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones;

1. En el SICP se modifican en la Sección de Suministros requeridos – especificaciones técnicas en los puntos de especificaciones técnicas y Detalles de los bienes y/o servicios
2. En el SICP se modifican las fechas de; tope de consulta, de presentación y apertura de ofertas.

El presente documento pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.



Julio Medina Yanho
Econ. Julio Medina Yanho
Director
Unidad Operativa de Contrataciones